



AquaChile

Resultados Primer Semestre 2011

25 de Agosto de 2011

Contact / Contacto:

Investor Relations

Josefina Lyon F.

investor.relations@aquachile.com

Tel. (56- 65) 433660 /550 /584



AGENDA



DESTACADOS



**REVISIÓN
FINANCIERA**



**DESEMPEÑO
OPERACIONAL
Y PERSPECTIVAS**



**PROYECTOS EN
EJECUCIÓN**



NORMATIVA

DESTACADOS

RESULTADOS PRIMER SEMESTRE 2011

- **Utilidad** de **US\$19,3** millones durante 1H-2011.
- **EBIT** de **US\$39,8** millones comparado con US\$15,8 millones durante 1H-2010.
- **EBITDA** de **US\$50,2** millones, crecimiento de 124% año a año.
- **Ventas** por **US\$232,8** millones, crecimiento de un 26,4% comparado con 1H-2010.
- **Activos:** **US\$793,9** millones.
- Deuda Financiera Neta: **US\$13,5** millones.



DESTACADOS

PRIMER SEMESTRE 2011

- 19 de mayo de 2011, Apertura Bursátil
 - ✓ 387.000.000 de acciones (32,2% de la propiedad)
 - ✓ Recaudación US\$ 373 millones a un precio de CLP\$ 453 por acción.
 - ✓ Recursos están siendo destinados a financiar el plan de expansión de los próximos 5 años de aproximadamente US\$470 millones.

- 19 de julio, Dupont y AquaChile anuncia Alianza por una Acuicultura Sustentable.
 - ✓ Proyecto comienza el año 2007.
 - ✓ Objetivo: de mejorar la forma de cultivar el Salmón del Atlántico.
 - ✓ Nueva estrategia de alimentación, la cual reduce en un 75% la necesidad de capturas salvajes como parte de la dieta del salmón, manteniendo los niveles de Omega 3.
 - ✓ Implementada en algunos centros de cultivo de AquaChile.
 - ✓ Introducidos al mercado bajo la marca “Verlasso™” en octubre de este año, en una etapa inicial en los Estados Unidos de América.
 - ✓ www.verlasso.com



AGENDA



DESTACADOS



**REVISIÓN
FINANCIERA**



**DESEMPEÑO
OPERACIONAL**



**PROYECTOS EN
EJECUCIÓN**



NORMATIVA

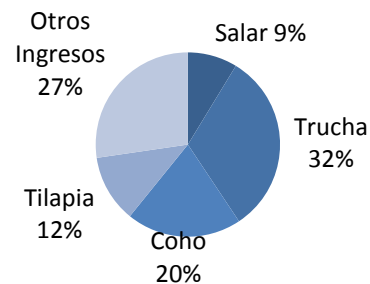
RESUMEN FINANCIERO

US\$ Millones	2010	1H-2010	1H-2011	\$ Var	Var
Total Ingresos	387,8	184,1	232,8	48,7	26,4%
Salar	4,5	4,0	20,3	16,3	409,6%
Trucha	139,5	72,3	74,3	2,1	2,8%
Coho	92,8	35,0	47,0	12,0	34,4%
Total Salmones	236,8	111,2	141,6	30,4	27,3%
Tilapia	52,4	26,4	27,6	1,2	4,6%
Otros Ingresos	98,6	46,5	63,6	17,1	36,8%
Costos Operacionales (1)	(299,8)	(151,1)	(173,5)	22,4	14,8%
Margen Operacional	22,7%	18,0%	25,5%	7,5%	42,0%
EBITDA	57,7	22,3	50,2	27,8	124%
Margen EBITDA	14,9%	12,1%	21,5%	9,4%	77,5%
Utilidad Neta	58,1	(1,3)	19,3	20,0	100,0%

(1) Los Costos Operacionales se calculan considerando: el Costos de Venta menos depreciación, menos el mayor costo de la biomasa de peces vendidos derivados de la revalorización por su crecimiento natural.

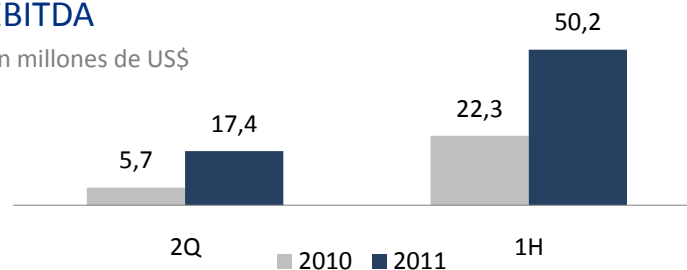
Distribución Ingresos

En millones de US\$



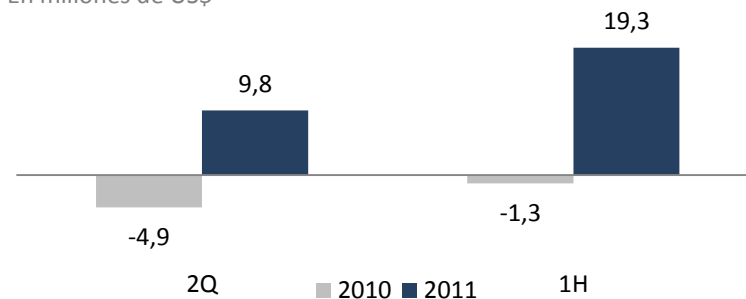
EBITDA

En millones de US\$



Utilidad

En millones de US\$



DESCRIPCIÓN DE LA DEUDA A JUNIO

Deuda inicial Reprogramada : US\$405,8 Millones.

Prepago: US\$163,3 Millones.

Saldo deuda: US\$242,5 Millones.

Tramos:

A por US\$118,3 Millones

B por US\$70,2 Millones

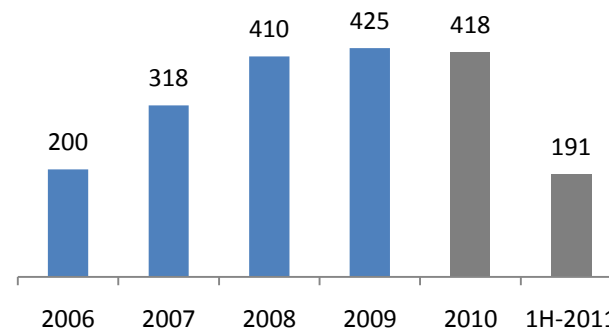
C por US\$54,0 Millones

Pago Adicional Tramo B: US\$70,3 Millones.

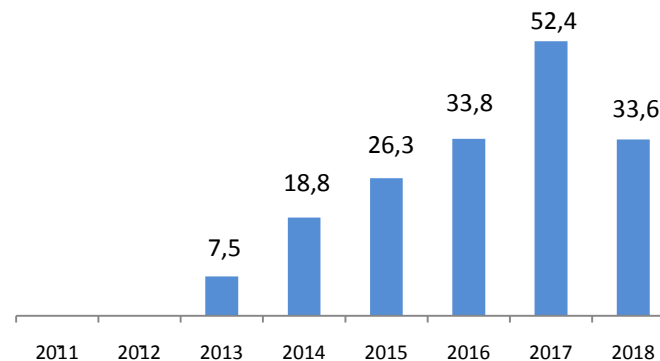
Deuda Reprogramada Al 30 de Junio: US\$ 172,3 Millones.

Línea disponible de US\$70,2 Millones.

EVOLUCIÓN DEUDA FINANCIERA
(US\$ millones)²



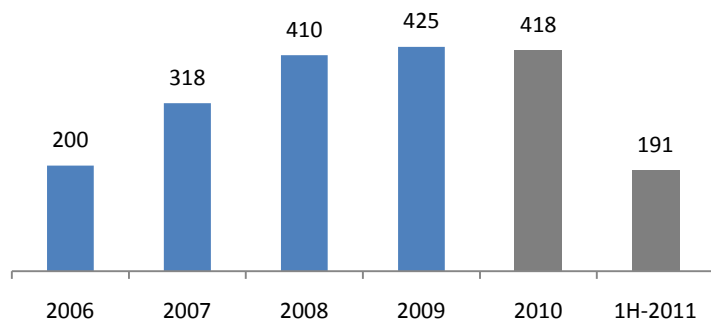
CALENDARIO AMORTIZACIÓN CRÉDITO REPROGR.
(US\$ millones)



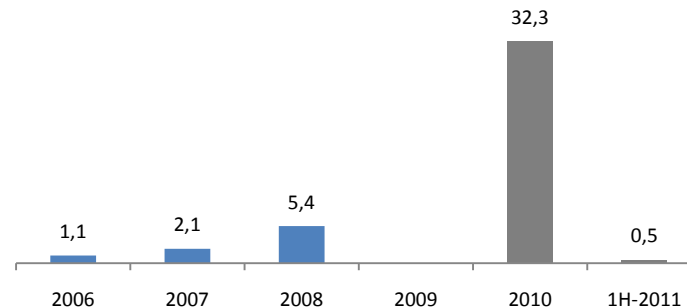
(2) Cifras hasta 2009 bajo PCGA Chilenos, Cifras para 2010 y 2011 bajo IFRS.

RESUMEN INDICADORES FINANCIEROS

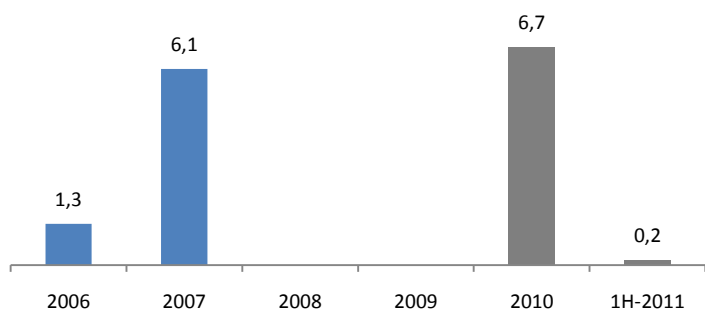
EVOLUCIÓN DEUDA FINANCIERA
(US\$ Millones)³



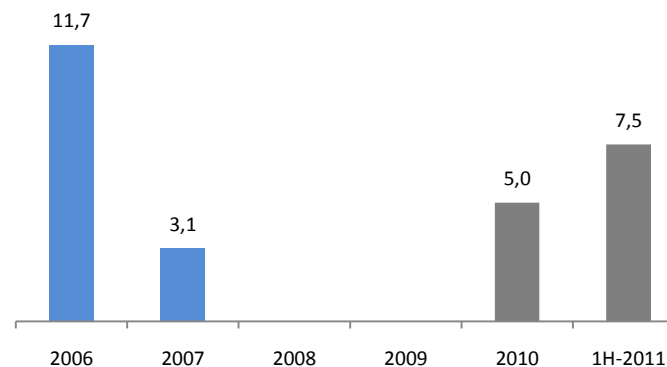
DEUDA FINANCIERA / PATRIMONIO
(Veces)



DEUDA NETA / EBITDA
(Veces)



EBITDA / GASTOS FINANCIEROS
(Veces)



(3) Cifras hasta 2009 bajo PCGA Chilenos, Cifras para 2010 y 2011 bajo IFRS.

AGENDA



DESTACADOS



**REVISIÓN
FINANCIERA**



**DESEMPEÑO
OPERACIONAL Y
PERSPECTIVAS**



**PROYECTOS EN
EJECUCIÓN**

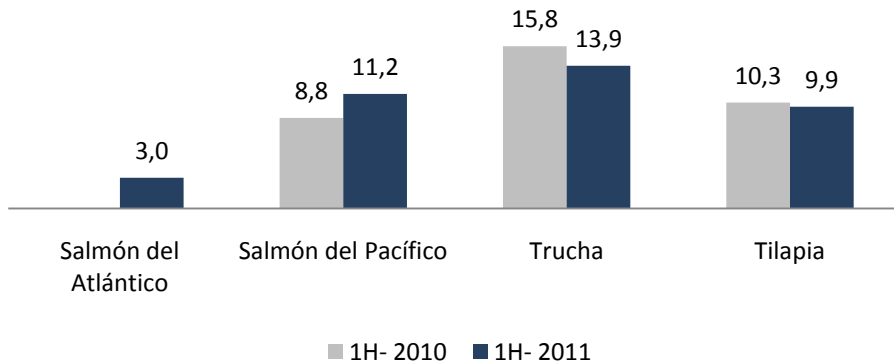


NORMATIVA

DESEMPEÑO OPERACIONAL

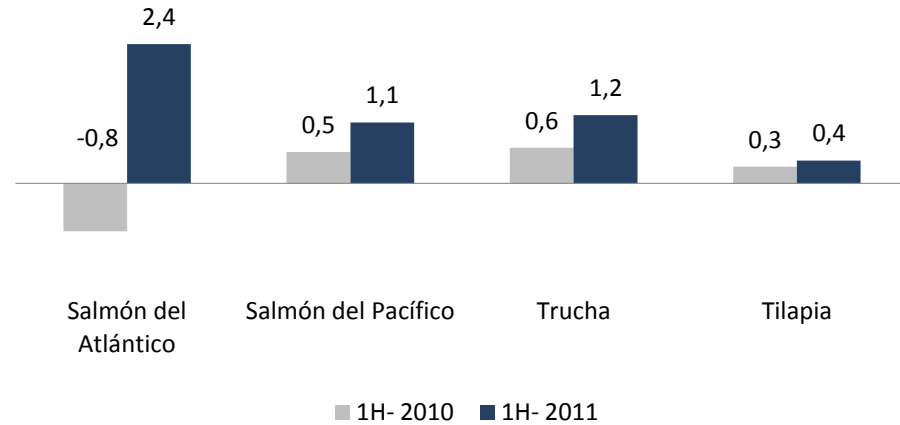
Ventas Físicas por Especie

En miles de toneladas WFE



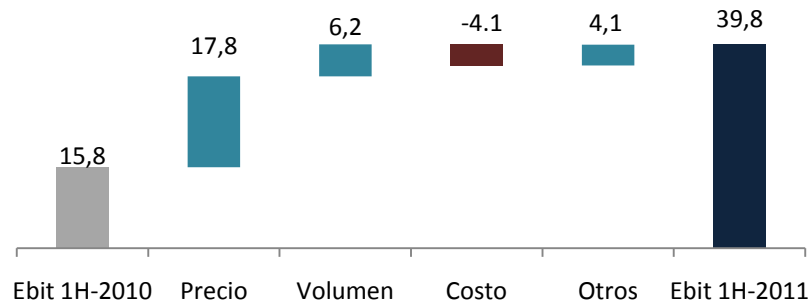
EBIT por kg WFE

En US\$ por kg WFE



Variación EBIT 1H-2010 vs 1H-2011

En US\$ por kg WFE



PERSPECTIVAS – VOLÚMENES

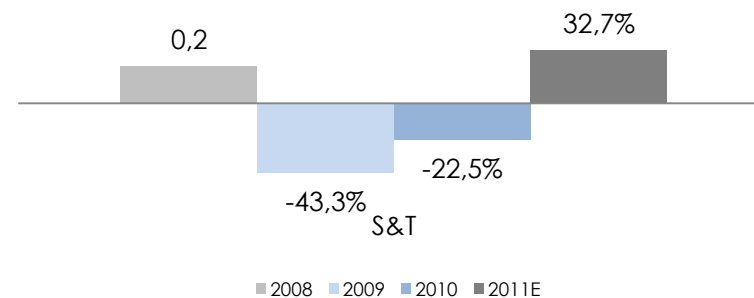
Cosechas

En miles de toneladas WFE

	2010	1H-2011	2011 E
S. Del Atlántico	0,7	4,4	15,0
Trucha	29,0	14,3	26,7
S. Del Pacífico	20,6	10,6	25,0
Tilapia	18,8	9,9	20,0
Total	69,1	39,2	86,7

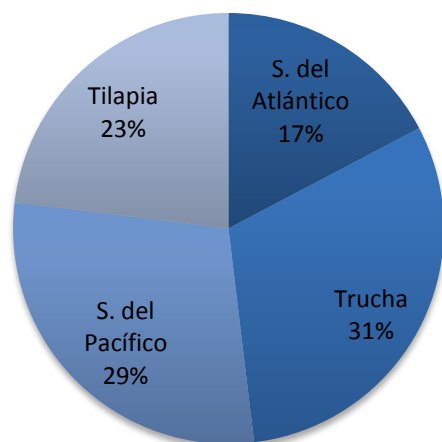
Crecimiento Cosecha de Salmón y Trucha

En miles de toneladas WFE



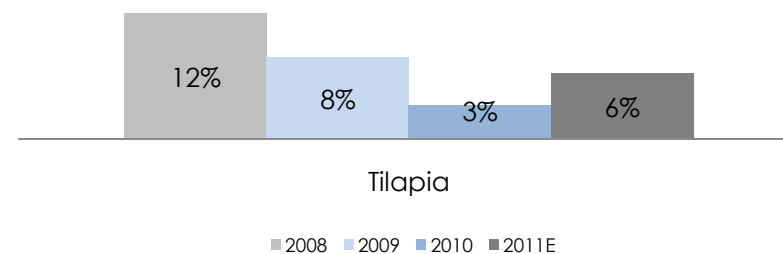
Proyección Cosechas 2011

Porcentaje Por Especie



Crecimiento Cosecha de Tilapia

En miles de toneladas WFE



AGENDA



DESTACADOS



**REVISIÓN
FINANCIERA**



**DESEMPEÑO
OPERACIONAL Y
PERSPECTIVAS**



**PROYECTOS EN
EJECUCIÓN**



NORMATIVA

PROYECTOS

- **Centro de Investigación y Transferencia Acuícola “Lenca”.**
 - En construcción.
 - Puesta en Marcha – Dic 2011.
 - Inversión de aprox. US\$5 millones.
- **Piscicultura de recirculación “Chaicas”.**
 - En construcción.
 - Puesta en marcha-1H2012.
 - Capacidad para producir 120 millones de ovas de Salmón del Atlántico.
 - Inversión de aprox. US\$26 millones.
- **Piscicultura de recirculación “Río Grande”.**
 - En construcción.
 - Puesta en marcha-2H2012
 - Capacidad para la producción de 12,6 millones de smolts de Salmón del Atlántico
 - Inversión de US\$18 millones.
- **Planta de alimentos para peces en Costa Rica en asociación con Biomar.**
 - Puesta en marcha-1H2012
 - Inversión de US\$12 millones.

AGENDA



DESTACADOS



**REVISIÓN
FINANCIERA**



**DESEMPEÑO
OPERACIONAL Y
PERSPECTIVAS**



**PROYECTOS EN
EJECUCIÓN**



NORMATIVA



Reglamentos, Modificaciones Legales y Medidas Administrativas

Implementación Ley N° 20.434

REGLAMENTO	ESTADO
Concesiones y Autorizaciones	OK
Posicionador Satelital	OK
Registro de Evaluadores y Certificadores	OK
Medio Ambiente RAMA	PENDIENTE
Importación de Especies	DESARROLLO
Sanitario 1 RESA	OK
Sanitario RESA	CONTRALORIA
Leyes Pendientes	PROPUESTA
Temas Panel de Expertos	DESARROLLO
Mesa del Salmón	DESARROLLO
Tratamiento y Disposición Desechos	PENDIENTE
Programa Sanitario ISA	OK
AAA, XII Región	OK
Banco Natural	OK
Pago de Multas y Descuentos	PENDIENTE
Caladeros de Pesca	PENDIENTE
Áreas de Manejo	PENDIENTE
Descuento 33% Pago Patente	PENDIENTE
Acuicultura Experimental	PENDIENTE
Acuicultura Pequeña Escala	PENDIENTE

Reglamento del Medio Ambiente RAMA

- ⇒ Trata de la mantención , de la limpieza y del equilibrio ecológico de la zona concedida, cuya alteración tenga como causa la actividad acuícola, lo anterior será de responsabilidad del concesionario, de conformidad con los reglamentos que se dicten.
- ⇒ Trata de las medidas de protección del medio ambiente para que los establecimientos de acuicultura operen en niveles compatibles con las capacidades de los cuerpos de agua lacustres, fluviales y marítimos.
- ⇒ La modificación es para definir las condiciones de estructuras de cultivo para evitar escapes de peces.

Reglamento Sanitario RESA

- ⇒ Establece las medidas de protección y control para evitar la introducción de enfermedades de alto riesgo, aislar su presencia en caso de que éstas ocurran, evitar su propagación y propender a su erradicación, determinando las patologías que se clasifican de alto riesgo.
- ⇒ A la fecha se ha aprobado una modificación al RESA.
- ⇒ Distancia entre concesiones 1,5 millas y acercamiento hasta 0,25 millas solo dentro del barrio y nunca puede implicar disminución de distancia entre barrios ni acercamiento a menos de una milla de otra concesión. Además debe cumplir las siguientes condiciones :ingreso de smolt de al menos 80gr.; vacunación ISA, SRS e IPN; y, densidad máxima 12 kg/m3.
- ⇒ Las otras modificaciones , que son las mayores, están en Contraloría para su revisión.

Modificaciones Legales

- ⇒ El gobierno tiene contemplado realizar un conjunto de modificaciones legales que complementan y resuelven problemas pendientes de la ley 20.434

Implementación Ley N° 20.434

Perfeccionamiento de la ley 20.434

Problema a abordar	Propuesta
1) En Aysén, la ley 20.434 sólo suspendió el trámite de solicitudes previas y el ingreso de nuevas y dio un plazo de 2 años para tramitar las relocalizaciones, vencido el cual, renacen las antiguas solicitudes de salmones.	Denegar las solicitudes previas suspendidas, al igual como se hizo en la región de Los Lagos; aumentar el plazo de 2 a 5 años para la relocalización y mantener suspensión del ingreso de nuevas solicitudes.
2) En Aysén se presentaron, justo antes del inicio del proceso de relocalización, solicitudes de mitílicos y algas en las áreas necesarias para relocalizar, lo que entorpece el proceso.	Denegar las solicitudes de mitílicos y algas (las de mitílicos eventualmente podrían denegarse antes vía administrativa por marea roja).

Implementación Ley N° 20.434

Perfeccionamiento de la ley 20.434

Problema a abordar	Propuesta
3) Dado que en Magallanes se haría la zonificación no se previó la relocalización de concesiones antiguas, lo que ahora es necesario respecto de aquéllas que quedaron en áreas incompatibles.	Extender a la región de Magallanes la posibilidad de relocalizar.
4) Se requiere incentivar la salida de concesiones desde los sectores que sean determinados como corredores entre las macro zonas.	Establecer que los corredores son áreas incompatibles para la acuicultura de modo de generar la preferencia para la relocalización, sin necesidad de esperar la modificación del decreto de AAA.

Implementación Ley N° 20.434

Perfeccionamiento de la ley 20.434

Problema a abordar	Propuesta
5) La ley previó la eliminación de los centros de acopio salvo que se dictara un reglamento cuya condición es imposible de cumplir.	Eliminar la referencia a la condición de evitar la diseminación de patógenos por “intercambio de aguas en destino” (técnicamente imposible), establecer un nuevo plazo para el reglamento y establecer condiciones de emplazamiento para los centros de acopio respecto de las agrupaciones.
6) Las infracciones más graves tienen asignada una multa muy baja no persuasiva del cumplimiento y algunas infracciones graves no tienen sanciones administrativas.	Perfeccionar la sanción asignada a las infracciones más graves y someter a sanción administrativa el incumplimiento del plazo establecido para eliminar o cosechar ejemplares por eventos sanitarios.

Perfeccionamiento de la ley 20.434

Problema a abordar	Propuesta
7) Deuda por patente única de acuicultura que implica caducidad y afecta a algueros pequeños.	Condonar la deuda.
8) En el caso de la constatación de la tenencia en Chile de patógenos cuyo ingreso no había sido autorizado se constató la necesidad de complementar las facultades de Sernapesca en esta materia.	Complementar las facultades de Sernapesca en materia fiscalizadora.

Panel de Expertos

- ⇒ El Gobierno designó a un grupo de personas (expertos), de manera informal por ahora, el RESA les dará existencia reglamentaria, para que le proponga soluciones a tres temas pendientes:
 - ⇒ Posibilidad de smoltificación de truchas, cohos y salares en estuarios, lagos, ríos y pisciculturas.
 - ⇒ Establecer cuales serán las macrozonas (agrupaciones de barrios) definitivas.
 - ⇒ Definir los indicadores que se establecerán en concesiones y barrios para determinar las densidades máximas autorizadas. (Existirá un Reglamento sobre Densidades)

Mesa del Salmón

- ⇒ El gobierno creó una mesa de trabajo compuesta por las entidades públicas vinculadas a la acuicultura y las empresas productoras. Tratará sobre cinco temas y tiene plazo hasta diciembre de este año
- ⇒ Esta instancia es propositiva. El ministro de economía ha dicho que de haber acuerdos en ella, él los asumirá como propios.

Mesa del Salmón

- ⇒ Temas de la Mesa del Salmón:
 - ⇒ Institucionalidad Acuícola.
 - ⇒ Modelo de Producción.
 - ⇒ Ordenamiento Territorial.
 - ⇒ Infraestructura asociada a temas sanitarios.
 - ⇒ Ciencia e Investigación.

FIN